

Área:

Documento:

0221AI00VU

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General del Pleno

022/2026/31

Fecha y hora:

Código de Verificación:

<sup>2</sup>1D2O3A1E302A083R0MF9;»

<sup>2</sup>1D2O3A1E302A083R0MF9;»

1D2O3A1E302A083R0MF9

Asunto: ACTA PLENO 21-ABRIL-2026

### **ACTA NÚM. 5**

#### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026**

En la Sala Consistorial de la ciudad de Huelva, a 21 de abril de 2026, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata, se reúnen los/la Ilmos./a Tenientes de Alcaldesa D. Felipe Antonio Arias Palma, D. Francisco Javier Muñoz González y D<sup>a</sup> Adela de Mora Muñoz y los/las Concejales D. Juan Ignacio Molina Maqueda, D<sup>a</sup> María Dolores Ponce Gómez, D. José Manuel Moreno Mateo, D<sup>a</sup> Elena Pacheco García, D. Alfonso Castro Bobo, D<sup>a</sup> Pastora Giménez Corpas, D<sup>a</sup> María de los Milagros Rodríguez Sánchez, D<sup>a</sup> María de la O Rubio Saavedra, D. Manuel Jesús Soriano Pinzón, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D. Francisco José Balufo Ávila y D<sup>a</sup> María Teresa Flores Bueno, con la asistencia del Secretario General del Pleno D. Felipe Albea Carlini y de la Jefe de Servicio de Intervención en funciones de Interventora General Municipal D<sup>a</sup> Lourdes de la Corte Dabrio, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar el asunto comprendido en el Orden del Día que a continuación queda reseñado:

*“PUNTO ÚNICO.- Sorteo público para la formación de las Mesas con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía del día 17 de mayo de 2026”.*

No asisten a la sesión D. Gabriel Cruz Santana, D<sup>a</sup> María José Pulido Domínguez, D<sup>a</sup> Tania González Redondo, D<sup>a</sup> Leonor Romero Moreno, D<sup>a</sup> Cinta Gutiérrez Macías, D. Jonathan Pérez Moreno, D. Wenceslao Alberto Font Briones, D<sup>a</sup> María López Zambrano y D. Luis Alberto Albillo España.

Siendo las diez horas y diez minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública, siendo a tal efecto retransmitida en directo a través de la televisión municipal.

Se hace constar que las intervenciones producidas en el curso de la sesión se recogen en soporte

audiovisual que se une al Acta como Anexo, de conformidad con lo previsto en el art. 108 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, visible, una vez firmado por el Secretario, en la web municipal.

**PUNTO UNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2026.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta que somete al Pleno la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Pilar Miranda Plata:

*“Mediante Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo (BOJA 24 de marzo) se convocan Elecciones al Parlamento de Andalucía para el próximo día 17 de mayo.*

*La Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece, en su art. 26, que la formación de las Mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, y que el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de 70 años, si bien, a partir de los 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de 7 días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de 2º grado, o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente, procediéndose de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.*

*El sorteo se realizará, según dicho precepto, entre los días vigésimo segundo y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.*

*Consecuente con lo anterior, PROPONGO al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Realizar el sorteo público para la formación de las 183 Mesas electorales que componen la circunscripción electoral de Huelva, designándose los correspondientes Presidentes, Vocales y suplentes de cada una de ellas.*

*SEGUNDO.- El sorteo se realizará a través del portal IDA-CELEC, plataforma segura de intercambio de datos y aplicaciones entre la Oficina del Censo Electoral y otros organismos competentes por medios telemáticos, y se utilizará para ello el Censo Electoral facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, designándose de forma aleatoria los candidatos de entre los electores que cumplen los requisitos para ser designados.*

*El sorteo se desarrollará de forma supervisada por Técnicos del Servicio de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento.*

*TERCERO.- Una vez realizado el sorteo, trasladar el resultado a la Junta Electoral de Zona al objeto de que se produzcan las oportunas notificaciones a los designados, a los efectos oportunos.*

*CUARTO.- Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en la ejecución de lo acordado”.*

Asisten a la sesión D. Juan Ildefonso Romero Carrasco como Técnico del Área de Nuevas

Área:

Documento:

0221AI00VU

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General del Pleno

022/2026/31

Fecha y hora:

Código de Verificación:

<sup>2</sup>1D2O3A1E302A083R0MF9;»

<sup>2</sup>1D2O3A1E302A083R0MF9;»

1D2O3A1E302A083R0MF9

**Asunto:** ACTA PLENO 21-ABRIL-2026

Tecnologías y D<sup>a</sup> Cinta Pousada Garrido como Jefe del Negociado de Estadística y Población.

Aprobada la misma por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que son dieciséis, se procede a efectuar el sorteo, en la forma establecida, arrojando el resultado que se Anexa al Acta, al que los señores asistentes prestan su conformidad.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión del Pleno correspondiente, en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

La Excmá. Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión a las diez horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente Acta que es autorizada con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Secretario General del Pleno que CERTIFICO.